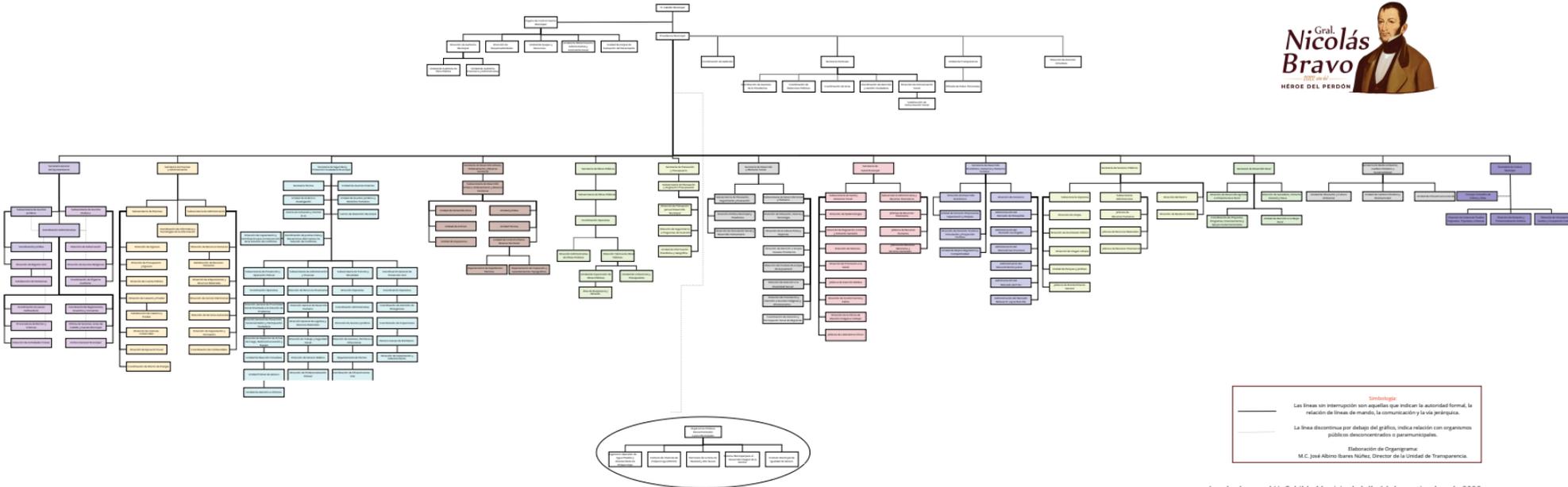




H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. 2021-2024 ORGANIGRAMA



Simbología:
 Las líneas sin interrupción son aquellas que indican la autoridad formal, la relación de líneas de mando, la comunicación y la vía jerárquica.
 La línea discontinua por debajo del gráfico, indica relación con organismos públicos descentralizados y parastatales.
 Elaboración de Organigrama:
 M.C. José Albino Ibarra Núñez, Director de la Unidad de Transparencia.

Aprobado por el H. Cabildo Municipal el día 14 de septiembre de 2022.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
 Lic. Heriberto Soriano
 Secretario General

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 Lic. Rodrigo García Cuevas
 Presidente del Organismo de Control Interno Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 Lic. María Guadalupe Salazar
 Secretaria de Planeación y Presupuesto

PRIMEA
 Lic. Arlene Yael Martínez Cely
 Presidente del Consejo Municipal de Transparencia y Protección de Datos Personales

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Lic. Susana Cely Martínez
 Presidenta Municipal



9ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
8 de diciembre de 2021

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día **ocho de diciembre del año dos mil veintiuno**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores. se hace constar la inasistencia justificada de la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer e injustificada de los CC. Regidores Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcazár y Antonio Guzmán Ruiz.- Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de ocho Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **2.-** Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **3.-** Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación del código de ética, conducta e integridad del gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **4.-** Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la oficialía 11 del Registro Civil, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **5.-** Clausura de la sesión. Antes de llevarse a cabo la votación se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso:

ARTÍCULO 84.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal:



9ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
8 de diciembre de 2021

creo que estamos haciendo mal uso de las figuras de las sesiones de cabildo, estoy completamente de acuerdo con los puntos, lo que no estoy de acuerdo con el tipo de sesión, estamos hablando de sesiones extraordinarias, de sesiones ordinarias, de sesiones solemnes, de sesiones públicas y de sesiones privadas cuando el caso así lo amerite, en esta ocasión creo que ninguno de estos puntos entraría en algún punto extraordinario, porque no es de urgencia solucionar este problema, y porque digo que la modificación al Bando de Policía y Gobierno, lo que quiero es proponer una revisión total, creo que está muy desfasado y podemos hacer omisiones para revisarlo y hacer revisiones, pero antes, establecer mesas de trabajo y no vayamos a fraccionar, lo otro que también aquí veo, es la aprobación de la tabla de salarios, si bien es cierto que en el Ayuntamiento hay un desorden total, también es prioritario establecer como un organigrama que va a funcionar en el ayuntamiento y ahí colocar la categoría y los salarios de cada uno de los trabajadores que desempeñen este cargo, este libre puesto, entonces también si hubiera oportunidad de abonar al Código de Ética creo que sería bueno la aportación de todos y cada uno de los Regidores, sería un sello de algo que hay que dejar en el municipio de Chilpancingo, creo que es de suma importancia de trascendencia que se trata aquí como para tratarlo en una sesión extraordinaria, le pido encarecidamente valore esa situación, nos considere, tenemos ganas de trabajar, tenemos ganas de aportar, estamos unidos, si bien dice ayuntamiento de ayudar de conjuntar y aquí venimos a conjuntar esfuerzos y aportaciones y experiencias de cada uno de los Regidores, denos oportunidad de que podamos participar y mejorar el trabajo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor**, quien expuso: mi planteamiento viene apoyando los puntos que comenta la compañera Reynalda, es correcto lo que dice, estos puntos son de importancia para la administración, de gran importancia que no se le está dando el tiempo que se requiere para su revisión y sobre todo también que si vamos hacer alguna modificación, sobre todo así como lo plantea es una sesión extraordinaria, entonces estos puntos no son de sesión extraordinaria, es de sesión ordinaria en donde estos puntos podamos trabajar, de comentarlo, de hacer mesas de trabajo que podamos enriquecer, despejar algunas dudas que tengamos, por ejemplo en el tema del organigrama, se aprecia el aumento de áreas en la misma acción, que anteriormente fueron eliminadas porque habían doble función ahí, entonces sería bueno que nos pudieran comentar, ahí nos explican que la secretaria dice que es necesario, que se encuentran, como seguridad pública, por ejemplo, entonces que nos pudieran comentar si dentro del techo presupuestal pueden estar considerados estos aumentos y de igual manera el tema del tabulador y decía de un comparativo de cuánto asciende si fuera el caso y cuanto sería la reducción del presupuesto para el tema de salarios, entonces si considero que es un punto se suma importancia y si me gustaría como comentaba nuestra secretaria general, que pudiéramos tener más tiempo para tomarlo con mayor responsabilidad, creo que es

Ban

Handwritten signature

A

Handwritten signatures



urgente para la administración para ya poder con el tabulador y considero como ediles pudiéramos participar en alguna mesa de trabajo para tener más afondo esa información, ojala y si pudieran darnos esa oportunidad de un poco más a tiempo para hacer los planteamientos que seguramente los demás ediles pudieran tener para este grupo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Salgado Carachure**, quien expuso: el motivo de mi participación en la materia y estoy de acuerdo a lo que dice la Regidora Reynalda sería una omisión de parte mía que desconozco las sesiones que conlleva el cabildo pero sin embargo creo que las propuestas que está estableciendo la alcaldesa son de suma importancia, pero sobre todo concientizar de que si hemos trabajado y no es una justificación que desde el veintiséis de octubre plantee a la secretaria general la propuesta de cambio de modificación al bando de policía y gobierno, que la Secretaría de Desarrollo Social al de Bienestar, entonces creo que cada uno de los compañeros debe ser participe y creo que desde que tomamos protesta ya debimos entrar en materia como nos corresponde y sobre todo en los demás temas se pueden aprobar de manera general con el propósito del ejercicio del presupuesto, pero además debemos de tomar en cuenta que tenemos más sesiones que podemos ir despejando algunos puntos para enriquecer en este caso tuve la oportunidad, incluso en la anterior sesión, ya estaba en trámite y sobre todo en mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, les adelanto y les informo que tengo ya el reglamento de la Secretaría del Bienestar, solamente estamos esperando la aprobación por parte de este Honorable Cabildo, entonces mi participación sería, estamos todavía sensibles en esta parte y por más que hicimos un protocolo para efectuar sesión ordinaria, creo que cada uno de los secretarios que están aquí presentes, entiendo que hay una explicación, un motivo para aclarar cada una de nuestras dudas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Segunda Síndico Yasmín Arriaga Torres**, quien expuso: creo que es algo que resalta, en lo particular estaba platicando con seguridad pública porque es el área, revisamos el organigrama en tiempo y forma, se trata de que coordinemos si se trata de una, creo que la secretaria siempre ha estado dispuesta antes ya habíamos convocado para lo de TOMAC se hizo la invitación y nadie hizo eco, entonces quiero decirles que no hay esa iniciativa de participar, pareciera que a uno no le hacen caso, quisiera que lo hagamos con el comentario, no nada más para debatir. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Subsecretario de Administración Francisco Apresa Méndez**, quien expuso: ahí está el punto de lo que es los tabuladores de sueldo, estos tabuladores no llevan ninguna modificación, estos son los tabuladores que se vienen trabajando desde la administración pasada, ¿Por qué necesito la autorización del cabildo? Para darle legalidad y transparencia a la cuenta pública, el presupuesto de egresos lo tengo que entregar a más tardar el quince de diciembre, dentro de ese presupuesto nos piden que vaya el anexo de los tabuladores, pero el tabulador debe ir avalado por las autoridades del cabildo, en este punto no realizamos ninguna



modificación a estos tabuladores, se siguen conservando estoy trabajando lo que es un proyecto para dos mil veintidós en donde la regidora bien anuncio que quiere un comparativo y más detallado, que es lo que estamos haciendo, en este compartido que se va a presentar para el dos mil veintidós, solamente estamos considerando el servicio profesional de carrera, y también un estudio de mercadeo de la actividad económica y el sector social, es un punto que llevaremos para el dos mil veintidós, ahorita la situación que interesa es que nos puedan apoyar para que este tabulador se pueda integrar a cuenta pública, no hay ninguna modificación a este, pueden checarlo, pueden analizarlo, estoy a sus órdenes para aclararlo de manera particular con cada uno de ustedes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación y Presupuesto Jorge Aurelio González Balbuena**, quien expuso: queremos presentarles la propuesta de estructura del organigrama que se hacen en los municipios, primero para no gastar más de lo que no tenemos, segundo tenemos que transparentar lo que está haciendo el municipio, y tercero es lo que acaba de comentar el subsecretario para construir el presupuesto dos mil veintidós, nos están pidiendo a nosotros cual es el organigrama oficial que debe tener el ayuntamiento, porque sin eso no se puede hacer el presupuesto del dos mil veintidós, y la cuenta pública, lo único que se está haciendo es hacer operativo lo que ya existe, no se está modificando absolutamente nada, por ejemplo la secretaría de seguridad, en la secretaría de seguridad se está siguiendo el modelo de policía y justicia cívica y sería el primer municipio en tenerlo y no incrementa gastos, no incrementa plazas, no incrementa absolutamente nada, solamente es adecuar la estructura a la que ya se tiene, se está también adecuando el nombre, como ya lo propuso el regidor Jesús la secretaria de desarrollo de bienestar social, no cambia absolutamente nada, nada más es el nombre, es armonizar y en otras situaciones como en la secretaria de salud ahí solamente se están contemplado dos direcciones pero porque la situación de pandemia lo amerita son los únicos cambios y lo demás son adecuaciones y lo que se pretende es justificar lo que ya se hace dentro del ayuntamiento no se está gastando más, no se está inventando plazas más solamente adecuando lo que ya se tiene a una estructura y por su puesto va ver más adecuaciones posteriormente, esto no es un documento ya acabado esto es un proceso perfectible en donde todos están perfectamente involucrados solamente es lo único que se pretende hacer con esto, eso sería todo es cuánto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: primero informar que en el tema de mis propias responsabilidades así como lo comenta el Regidor Jesús y la Sindica Yasmín, también hemos tenido dialogo permanente con las diferentes áreas de funcionariado de esta administración, en particular con la secretaria particular y con la secretaria de finanzas, por eso si es que podemos notar que ustedes se van a dar cuenta que en la cuenta pública se habrá de presentar este trimestre que nos corresponde a nosotros, que hay una disminución del personal de 2,946 personas con un monto de aproximado de 16 millones 106 mil 905



pesos, ahora bien la importancia y urgencia de lo que comentaba el subsecretario Francisco Apresa del tabulador salarial es precisamente para integrar la cuenta pública y el gasto que también tenemos que presentar tengo entendido en enero, este techo presupuestal cubre las necesidades que ya mencionaba el secretario de planeación el maestro Jorge sobre las necesidades urgentes que existen actualmente y que por una u otra razón no se habían llevado a cabo, es lo que se busca es darle legalidad, certeza a esos espacios administrativos que ya existen solamente es darles la formalidad, se está haciendo debidamente en la secretaria de seguridad pública y la secretaria de salud que es lo que entiendo y la etapa siguiente que creo es la importante, tengo aquí un documento es la etapa de la reglamentación es entonces que todavía no culminamos este trabajo este proceso hay que seguirle dando matriz a la estructura legal que debe tener el ayuntamiento y cada una de las secretarías para fortalecer particularmente la administración pública municipal. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: con estos comentarios se somete a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con seis votos a favor, dos en contra de la CC Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDO PRIMERO.** Para lograr la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios públicos, evitar la duplicación y dispersión de funciones, determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas, proporcionar a las entidades una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos, así como Simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mejor nivel de eficiencia y con el fin de tener una mejor coordinación y control de todas las Secretarías del H. Ayuntamiento. **SEGUNDO.** Que derivado de las diversas reuniones que se sostuvieron con las Sindicaturas, Regidurías y las Secretarías, mediante las



cuales se trabajaron las diferentes propuestas a realizarse en el organigrama del H. Ayuntamiento, para ser más eficiente sus funciones y brindar una mejor atención ciudadana, cabe mencionar, que en la 3ª. Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2021, se recibió por parte del **Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, Jesús Raúl Salgado Carachure**, la propuesta para cambiar de denominación a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, por **Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social. TERCERA.** Que como resultado de los análisis por parte de los titulares de las Secretarías del H. Ayuntamiento Municipal y para hacer áreas útiles son necesarias realizar las siguientes modificaciones al organigrama: **CUARTO.** Que como resultado del análisis por parte de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para estar acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para hacer una Secretaría Funcional son necesarias realizar las siguientes modificaciones: **QUINTO.** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente. **ACUERDO ÚNICO.** - Se aprueba la modificación del artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Quedando este de la siguiente manera: **ARTÍCULO 84.-** Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal; **TRANSITORIOS Artículo 1º.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2º.-** Publíquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor** quien expuso: compañeros ediles, realmente si reitero creo se necesita a pesar de que ya nos dio una breve explicación el Subsecretario, de igual manera considero que se necesita más tiempo para hacer esta revisión más a profundidad y poder hacer las propuestas correspondientes entonces, pues yo anuncio que mi voto será en contra porque me hubiera tener más tiempo para poder hacer la



[Handwritten signature]

revisión y también hacer los comentarios correspondientes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure** quien expuso: solamente para dejar el antecedente con fecha del 26 de octubre del presente año, hicimos la iniciativa del cambio más que nada armonización de la secretaria de desarrollo social a bienestar esto derivado a que desde el decreto presidencial del gobierno federal, nos tenemos que armonizar el tema estatal, federal, estatal y municipal y es por ello que es conveniente hacer este tipo de adecuaciones y sobre todo para su operatividad que tiene que realizar dentro de esta administración, entonces resaltar, que no hay ningún otro tipo de cambio en el organigrama, más lo que están presentando cada una de las áreas operativas que tiene la secretaria y por su puesto me imagino más que nada la secretaria de seguridad pública y salud que solamente se les va dar el nombramiento como tal y justificar en el tema del presupuesto, entonces era también m preocupación, que en tema de armonizar dicha secretaria quedara debidamente establecido los puntos que tenemos que tratar. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con seis votos a favor, dos en contra de las Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por Mayoría de votos la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** -----

GM

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes. La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como los artículos 26 y 27 de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: **CONSIDERANDO PRIMERO.** - El tabulador de sueldos, es el instrumento que fija los niveles máximo y mínimo para remunerar económicamente un puesto de trabajo, tiene como objetivo principal permitir flexibilidad,

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



para establecer sueldos para cargos específicos. **SEGUNDO.-** El salario será uniforme para cada uno de los puestos consignados, y se fijara en el tabulador, quedando comprendido en el presupuesto de egresos. **TERCERO.** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDO: UNO.** - Se aprueba el tabulador de sueldos y salarios del tipo de gasto: EVENTUALES, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **DOS.** - Se aprueba el tabulador de sueldos y salarios del tipo de gasto: GASTO CORRIENTE, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **TRES.** - Se aprueba el tabulador de sueldos y salarios del tipo de gasto: SEGURIDAD PÚBLICA, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **TRANSITORIOS, PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **SEGUNDO.-** Publíquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **TERCERO.-** Se anexan tabuladores de gasto corriente, eventuales, seguridad pública. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor** quien expuso: nuevamente de igual manera hubiera querido tener la información de algún comparativo también ahí en el tema de tabuladores el cual como haya sido la reducción o el incremento porque también en lo que se pudo apreciar hay algunos, hay mucha diferencia en algunos salarios, entonces de igual manera si me hubiera gustado tener en un documento nos hubieran mostrado el comparativo de reducciones que se hicieron, aumentos también que se hicieron, en el tema de algunas áreas y bueno por ese motivo de igual manera de no haber tenido el tiempo suficiente como para que hubiéramos tenido una mesa de trabajo también para hacer unas sugerencias o plantear alguna propuesta mi voto va ser en contra gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: hablar del tema económico, es un poco delicado, no es fácil y hoy por hoy estamos aquí debatiendo al vapor, algo que va ser de impacto para la administración pública municipal, dice el contador paco que tiene que entregar el quince esta información, entonces si el entrega el quince, considero que hay tiempo, suficiente metiéndole acelerador para revisar esta situación y más que nada obedece más que nada compañeros, presidenta es que venimos navegando en el mismo barco los señalamientos o lo malo que se haga, no solo es de impacto para la presidenta, es



9ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
8 de diciembre de 2021

impacto para el cabildo también y una forma fehaciente de ayudar a la presidenta a la gobernanza y ayudarla y defenderla cuando los adversarios ataquen es teniendo la información completa, si yo tengo la información a medias lo único que hare es deslindarme y yo creo que como parte de este cabido aquí nadie viene a deslindarse de nadie la responsabilidad es compartida la asumimos todos con ese compromiso, porque como lo dije antes ayuntamiento es ayuntar es unir a todas las partes, si bien es cierto aquí que llegamos por diferentes partidos políticos creo que al día de hoy los partidos políticos no existen hoy al día de hoy estamos debatiendo la problemática de Chilpancingo y en esta problemática de Chilpancingo, lo vuelvo a repetir yo quiero coadyuvar, yo no quiero criticar yo no quiero juzgar en Facebook, en medios de comunicación, cosa del que yo soy participe también por eso la exigencia de estar debidamente informada, porque todo momento y en cualquier lugar yo pueda defender a mi cabildo al cual yo pertenezco, por eso si hay horas suficientes, si hay tiempo suficiente, pido que aunque nos desvelemos lo hagamos compañero paco, yo estoy dispuesta si tú me dices ahorita empezamos y no vamos a comer y no vamos noche pues me quedo, quiero ser responsable de lo que hoy se va aprobar, pero no quiero levantar la mano y al rato me deslinde de lo que yo mismo voy hacer. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: nuevamente hacer este comentario, más allá de hacer una reflexión y otro de que mi voto va ser a favor por supuesto, es poner a consideración de ustedes, puntos que también son de opinión pública y están en las páginas de transparencia, porque podemos observar en la administración pasada, nos dejaron una nómina de 3,358 trabajadores y hoy la hemos tratado de bajar a 2,946 trabajadores, ahora este tabulador que hoy se presenta no ha sufrido ningún cambio porque vamos a presentar esta cuenta pública que es finalmente el último trimestre, que tiene que ver también con la administración pasada, no solamente es lo que estamos haciendo nosotros, en razón a ello creo que es importante hacer unas precisiones, yo me sumo a la propuesta se la regidora Reynalda que podamos hacer mesas de trabajo, inclusive hagamos Por escrito observaciones a las diferentes áreas para que tomen en cuenta estas consideraciones, pero si atendamos lo que es urgente el día de hoy, hay compañeras y compañeros que se han detectado omito nombres por el tema de no verles afectado de manera personal en donde puedes observar tu que en el 2018 tenían un salario cinco mil pesos y en el 2019 tienen un salario ya de diez mil pesos hay un incremento del cien por ciento de su salario en menos de un año, solamente en la administración pasada, esos esfuerzos y ejercicios que se han hecho para ir disminuyendo la nómina y el incremento excesivo que tiene este municipio de la base trabajadora es un esfuerzo en conjunto que se está haciendo con las diferentes áreas administrativas de este ayuntamiento, por eso lo hemos dicho que hay gente que sabe perfectamente quienes trabajan y quienes no trabajan en este ayuntamiento, hoy la observancia que hoy tenemos la urgencia que tenemos es aprobar estos tabuladores que



son exactamente los mismos de la administración pasada, los puede revisar con gusto mi Regidora María de los Ángeles, no estamos alterando nada en lo absoluto, y todo lo contrario lo que vamos a ver el próximo año es entonces las modificaciones que si van a ser urgentes y necesarias, porque nuestra meta y nuestro objetivo es bajar a un más la cantidad de personal que tiene este municipio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres** quien expuso: nuevamente compañeros para no ser repetitiva, efectivamente no hubo ningún cambio ni aumento en el tabulador ya se dijo se revisó, aquí están los documentos que enviaron, hay que revisarlos y el acuerdo en rubro de los trabajadores eventuales, gasto corriente y seguridad publica yo en especial quiero hablar sobre de los eventuales, reconocer en esta sesión de cabildo al funcionariado que se han puesto la camiseta y que en lo particular he platicado con mucho de ellos, secretarios, subsecretarios y su sueldo incluso se les ha bajado sin embargo están bien puestos en este gobierno de la transformación y eso hay que reconocerlo y ojala que el próximo año si lo podamos platicar en una mesa de trabajo, para aumentarles posteriormente son los que dan haya la cara haya territorio me refiero a todos en lo particular servicios públicos, a seguridad en seguridad también quisiera comentar yo si voy a proponer y empujar para que juntos como cabildo que en seguridad publica haya un aumento efectivamente, exigimos seguridad pública cuando los policías están ganando seis mil pesos, imagínense como van estar arriesgando su vida por esa cantidad, entonces yo creo que si debemos de hacer una mesa de trabajo pero para motivar que le suban los sueldos a la gente que trabaja en el caso de seguridad pública y a los funcionarios que yo hasta ahorita he visto presidenta que han respondido muy bien a este gobierno de la cuarta transformación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor**, quien expuso: No solamente reiterar yo estoy de acuerdo totalmente en que se hagan los ajustes necesarios, propuesto la administración lo necesita que se hagan las nivelaciones económicas correspondientes por supuesto estoy de acuerdo, sin embargo se habla de que se quedó igual hay cosas que no están igual que como estaban por eso yo solicitaba en un documento nos entreguen el comparativo de lo que se nos está solicitando aprobar y como estaba, es lo único que yo reitero lo que dije solicitar este comparativo, porque comentan no hay modificaciones no sé si los demás ediles conozcan cómo estaba anteriormente para que puedan tener conocimiento de este comparativo, entonces quienes sí hemos tenido acceso a esa información pues si podemos hacer esa opinión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solicítemelo por escrito y se le enviará por escrito, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con seis votos a favor, dos en contra de las Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor Reynalda pablo de la Cruz y cero abstenciones, la**



Handwritten signature

Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación del código de ética, conducta e integridad del gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. con fundamento en el artículo 61 fracción i; 72 y 73 fracciones i y v de la Ley Orgánica del Municipio libre para el Estado de Guerrero, me permito poner a su consideración y en su caso aprobación el siguiente proyecto del código de ética, conducta e integridad del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.** Que, la construcción de una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad, en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidoras públicas, son prioridades del Gobierno Municipal, a fin de lograr la transformación hacia un municipio próspero y ordenado, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas; **SEGUNDO.** Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III estatuye que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; **TERCERO.** Que, en el marco de los compromisos internacionales asumidos y ratificados por el Estado mexicano en materia de combate a la corrupción, se crean obligaciones para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, mediante la instauración de Códigos de Ética y de Conducta, para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas; **CUARTO.** Que, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, y crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público; **QUINTO.** Que, de conformidad con los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten scribble

Handwritten signatures



eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público; **SEXTO.** Que, la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, sistema al que este Gobierno municipal forma parte, prevé implementar políticas efectivas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y demuestren los principios del Estado de Derecho, tales como la integridad, la transparencia y la responsabilidad, entre otros. Contempla además medidas de prevención a la corrupción no sólo en el poder público, sino también en el sector privado, desarrollando estándares de auditoría de contabilidad para las personas físicas o jurídicas que manejen o ejecuten recursos públicos a efecto de prevenir el conflicto de intereses y desestimular la exención o reducción de impuestos a gastos considerados como soborno u otras conductas similares; **SÉPTIMO.** Que, la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, establecen los principios que rigen la actuación de los servidores públicos y establece que entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones normativas, estructurales y operacionales que permitan el funcionamiento eficaz y eficiente del Estado, y la actuación ética y responsable de sus servidores públicos. Dichos principios son; los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, transparencia, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; **OCTAVO.** Que, en la 28ª sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, celebrada el 23 de febrero de 2021, la administración municipal 2018-2021 aprobó un Código de Ética y Conducta mismo que se encuentra vigente, pero que no se encuentra armonizado con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje I. Política y Gobierno, Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, de gobierno federal que encabeza el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, ni tampoco con el marco jurídico que rigen a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que resulta necesario realizar una nueva codificación que responda a los compromisos de orden nacional y estatal; **NOVENO.** Que, de conformidad a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas y vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales; así como la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano forme parte; **DÉCIMO.** Que, el Bando de Policía Gobierno establece en su artículo 10 fracción V, que los fines del ayuntamiento son propiciar la institucionalización del servicio administrativo de carrera municipal, que promueva la eficacia y la eficiencia en el desempeño de la función pública, a través de la transparencia, honradez, responsabilidad y espíritu de servicio, que propicie una relación positiva y productiva entre el Ayuntamiento y la ciudadanía; **ONCEAVO.** Que, en Coordinación con



el Órgano de control interno municipal, cuyas facultades de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo xx son entre otras las de emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, por lo que en un ámbito de cooperación y coordinación con el área responsable del control interno se trabajó de manera conjunta y bajo el esquema de la simplificación administrativa un solo documento normativo que contienen las disposiciones relativas al Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y las disposiciones relacionadas con la instalación, integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés; y Consciente de la importancia de la integridad para restablecer la confianza del público en el trabajo del Ayuntamiento, me permito presentar el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO:** se abroga **EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA** aprobado en la 28ª sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, celebrada el 23 de febrero de 2021, la administración municipal 2018-2021. **SEGUNDO:** se aprueba **EL CODIGO DE ETICA, CONDUCTA E INTEGRIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. TRANSITORIOS: PRIMERO:** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio. **SEGUNDO:** Publíquese, dado el ocho de diciembre de dos mil veintiunos, en la sala de cabildos. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: compartiéndoles que es histórico porque es la primera vez que hay un código de ética como lo han planteado aquí en esta mesa, lo vamos a ir construyendo juntos, pero vamos a partir de los lineamientos que se han venido trabajando desde diferentes áreas y contraste y también alineados a las agendas a nivel nacional en estos códigos de conducta, los necesarios y posterior vamos a instalarlos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: creo que el código de ética, no lo critico creo que es bueno pero también hay que dejar en claro, que la ética la traemos de formación aquí nadie viene a formar con ética aquí los valores, principios ya los traemos yo creo más que nada aquí lo que estamos halando aquí es ejercer mayor vigilancia y un poquito de mano dura con los compañeros que incumplan para el propósito que fuimos nombrando y códigos de ética hay muchos, en mi partido está el a,b,c, pero no lo respetamos y no es de ahorita ni es nuevo, tienen años, años plasmado ahí un código de ética, por eso yo comparto y ve que aquí hay muchos funcionarios del ayuntamiento hoy decirles que nos forman en casa con los valores éticos es responsabilidad de cada uno de nosotros llevarlos al lugar donde vamos y respetarlos más que nada yo creo aquí que si hay que tratar de inculcar valores pero no lo vamos a lograr yo creo presidente que más que nada es estar más vigilantes de lo que decía, de ver como se comportan nuestros funcionarios porque si bien es cierto días pasados salió en los medios, también yo no me creo mucho del Facebook pero si hay que poner a esos un poquito de vigilancia de algunos lotes que se estaban distribuyendo de áreas verdes



no sé si lo vieron ustedes, algunos de ustedes lo vieron ahí es donde tenemos que poner atención, ahí es donde vigilar al funcionario, ahí es donde sancionar y llamarlo a cuentas, porque si nada en escrito queda los valores éticos pues ahí van a quedar en el archivo, la ética la traemos aquí, la moral la traemos aquí ella es la que da cuenta de lo bueno y lo malo que hacemos ante los ojos de los demás, acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: coincido plenamente con los comentarios que ha hecho mi compañera Regidora Reynalda Pablo, efectivamente es cierto la ética viene desde el hogar ahí es donde nos formamos, desafortunadamente tenemos que reconocer los vicios que se generaron durante muchas administraciones, colapsaron a la forma de conducirse de los gobiernos y hablo de todos los gobiernos no en particularmente del municipal y eso es precisamente lo que queremos erradicar e ir mas haya todavía a través de estos ejercicios he identifiquemos a todos estos personajes se ha quien sea la presidenta lo ha dicho en reiteradas ocasiones que aquí nadie tiene su puesto seguro quien cometa un acto de corrupción sea evidenciado sea expuesto públicamente con todos los argumentos no solamente se va ir tendrá que rendir cuentas a la justicia, entonces tenemos que empezar en un modelo de como conducirnos como servidores públicos, como funcionarios de esta nueva administración que tiene que ir en el orden de los principios, precisamente éticos y particularmente los que representan a nosotros que somos parte de la cuarta transformación, de no mentir, no robar y no traicionar. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: al no tener más participaciones, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación del Código de Ética, mencionarles que para nosotros es importante que la moralidad la ética de las instituciones, la gente no confía precisamente en las instituciones, es una cultura, pero que regresemos al origen de las leyes, para regular la conducta del hombre que es lo que tenemos que aplicar a estos códigos y cuando no hay nada escrito, sin está ley no podemos partir, entonces solicito su consideración para que podamos avanzar e una propuesta que se puede ir modificando, acepto y me gustaría trabajar les dije que la parte fundamental de la línea de los regidores que nos ayuden a reglamentar, normar los reglamentos de hace más de veinte o veinticinco años que no se han tocado y obviamente ustedes tienen en el área y que tienen que trabajar con la secretaría y sería histórico que por primera vez que los regidores tuvieran propuestas como lo ha hecho el Regidor Jesús, propuestas desde su área, hay un reglamento para modificarlo, lo voy a poner a consideración para que partamos y después de enero podamos partir la propuestas por secretaría y quien se quiera sumar a estos proyectos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con siete votos a favor, cero en contra y una abstención de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el Código de Ética, Conducta e Integridad del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----**



----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cuatro es el relativo al acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la Oficialía 11 del Registro Civil, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER. CONSIDERANDO, PRIMERO.** Que con fundamento en el Artículo 33 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero, Los Oficiales del Registro Civil serán designados por el Ayuntamiento respectivo, a propuesta del Presidente Municipal, y deberán cumplir los requisitos siguientes: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, legalmente expedido y registrado ante la autoridad competente; III. Gozar de buena reputación personal y profesional, no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que ponga en duda su integridad ética y moral; IV. No ser o haber sido ministro de algún culto religioso cuando menos un año antes al de su designación; V. No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo; VI. No estar desempeñando otro cargo o función pública; y VII. Acreditar residencia efectiva en la localidad de la Oficialía del Registro Civil mínima de 6 meses anteriores a su nombramiento. **SEGUNDO.-** Que con fundamento en el Artículo 34 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero. Podrá dispensarse el requisito a que se refiere la fracción II del artículo anterior, tratándose de localidades cuyo número de habitantes sea inferior a diez mil; en este caso, el Oficial del Registro Civil deberá haber concluido la educación media superior o su equivalente. **TERCERO.** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDO: ÚNICO.** - Se aprueban a la **C. Anai Luna de Jesús** para ser titular del Registro Civil de la Oficialía 11 de la comunidad de Julián Blanco, del Municipio de Chilpancingo del Bravo, Guerrero. **TRANSITORIOS, PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día



siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **SEGUNDO.-** Publíquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: al haber más participaciones, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación de la oficial del Registro Civil Número once de la comunidad de Julián Blanco, sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con siete votos a favor, cero en contra y una abstención de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por Mayoría de votos el Nombramiento de la C. Anai Luna de Jesús como Oficial del Registro Civil Número Once de la Comunidad de Julián Blanco perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cinco del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las once horas con diecisiete minutos, del día de hoy miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, procedo a dar clausurados los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora



C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento.